

Acta de Sesión Ordinaria
Consejo Consultivo Regional del Medio Ambiente
Región de Aysén

Cierre del ciclo 2025–2026 y constitución del Consejo 2026–2028

1.

Día : martes 26 de mayo

Hora : 16:30 horas

Lugar de reunión : Híbrida (Plataforma Teams) / Presencial: dependencias de la Cámara Chilena de la Construcción, Coyhaique

Asistentes **(10/11)**: Nómina consejeros/as asistentes a la reunión:

REPRESENTATIVIDAD	ORGANIZACIONES	INTEGRANTES	PRESENCIAL	VIRTUAL
UNIVERSIDADES	Universidad de Aysén	Carlos Jara	-	-
	Centro de Investigación en Ecosistemas de la Patagonia - CIEP	Manuela López	✓	
	Universidad de Aysén	Carlos Zamorano	✓	
ONGs	Aumen o Eco de los Montes	Javiera Cisternas	✓	
	CODESA	Erwin Sandoval	✓	
	Fundación Rewilding Chile	Sebastián Riestra	✓	
ORGANIZACIONES EMPRESARIALES	Cámara Chilena de la Construcción	Pablo Carrasco	✓	
	Corporación de Desarrollo Productivo del Litoral de Aysén-CORPAYSEN	Margit Veloso		✓
	Consejo del Salmón	Rolf Traeger	✓	
ORGANIZACIONES SINDICALES	Sindicato de Trabajadores CONAF Aysén	Patricio Valenzuela	✓	
MINISTERIO DEL MEDIO AMBIENTE	Seremi del Medio Ambiente	Eugenio Canales	✓	

Dirige la sesión: presidenta Manuela López – CIEP.

Secretaria Técnica: Ana I. Velásquez Fuentealba.

La sesión se desarrolló en formato **híbrido**. El consejero Carlos Jara se excusó de participar.

2. DESARROLLO DE LA SESIÓN

a) Bienvenida y apertura

La presidenta (Manuela López) dio la bienvenida a las y los consejeros, agradeciendo especialmente la incorporación de los nuevos integrantes y destacando la importancia del Consejo Consultivo como espacio de diálogo entre la sociedad civil y la autoridad ambiental regional.

El Seremi del Medio Ambiente (Eugenio Canales) valoró la instancia de participación y la relevancia del Consejo para recoger la mirada del territorio en materia ambiental.

b) Cuenta de gestión 2025–2026

Se presentó el balance del ciclo 2025–2026, periodo en el que el Consejo desarrolló 9 sesiones ordinarias, con una asistencia promedio de 7 integrantes por sesión. Los ejes prioritarios de trabajo del periodo fueron:

- **Calidad del aire:** Plan de Descontaminación Atmosférica (PDA) de Coyhaique, transición energética y ley de biocombustibles.
- **Alto Mañihuales:** crisis ambiental por contaminación ambiental minera, falta de información y monitoreo ambiental en la zona (suelos, aire, forraje, agua, ganado y salud de la población).
- **Institucionalidad:** preocupación por el retiro masivo de decretos ambientales y el rol del Servicio de Biodiversidad y Áreas Protegidas (SBAP).
- **Derechos humanos:** inclusión de las niñeces y enfoque de derechos en zonas contaminadas.

c) Constitución del Consejo 2026–2028 e integración de nuevos miembros

Se dio la bienvenida formal a los nuevos integrantes del Consejo y se constituyó el periodo 2026–2028. Los nuevos representantes expusieron brevemente sus visiones de trabajo:

- **Consejo del Salmón (Rolf Traeger):** enfatizó la necesidad de buscar consensos entre el sector productivo y la conservación.
- **Fundación Rewilding Chile (Sebastián Riestra):** manifestó preocupación por la persistencia de los índices de contaminación tras 20 años y ofreció su experiencia en vida silvestre y vinculación comunitaria.
- **Universidad de Aysén (Carlos Zamorano):** propuso aportar desde la investigación científica y la resiliencia, con foco en la coordinación institucional para resolver problemas complejos como el uso de la leña.

d) Funcionamiento administrativo del Consejo

Erwin Sandoval (CODESA) planteó la dificultad de exigir la concurrencia de cinco consejeros para incorporar temas en tabla, conforme al Decreto 25, dada la composición actual reducida. Se propuso continuar operando mediante acuerdos de mayoría simple para no bloquear la discusión de materias relevantes.

El SEREMI del Medio Ambiente señaló que el funcionamiento del Consejo debía ajustarse a las disposiciones establecidas en el Decreto Supremo N° 25 de 2011 del Ministerio del Medio

Ambiente, señalando que el respeto de dichas normas otorgaba certeza y garantías a todos sus integrantes.

Asimismo, se planteó la necesidad de definir, en la próxima sesión, quiénes representarán al Consejo ante el COREC, SEREC y otras instancias regionales.

Se acordó que el Consejo sesionará los últimos jueves de cada mes, a las 16:30 horas, en formato híbrido, y se mantendrá un grupo de WhatsApp como canal de coordinación operativa y funcional.

e) Seguimiento de temas prioritarios

Retiro de decretos ambientales: Se mantuvo la preocupación por el retiro masivo de decretos ambientales y por la ausencia de una respuesta formal de la Ministra del Medio Ambiente respecto de los criterios técnicos utilizados.

PDA de Coyhaique: Se recordó que el plazo de consulta ciudadana del anteproyecto cierra el 28 de mayo de 2026 a las 23:59 horas, por lo que se requiere consolidar e ingresar las observaciones del Consejo antes de esa fecha.

Alto Mañihuales: Persiste como tema pendiente la entrega a la comunidad del informe técnico-científico consolidado de la mesa técnico-científica.

Consultado el SEREMI de Medio Ambiente por el representante de CODESA respecto de los citados temas que se acordaron en sesión del mes de abril de este Consejo, la autoridad indicó que la presente sesión había sido convocada con el objeto específico de tratar el proceso de renovación de consejeros, conforme a la tabla comunicada previamente, señalando que dichas materias se verán en la próxima sesión del Consejo.

Al respecto, el Consejero Erwin Sandoval sostuvo que, en el funcionamiento que venía sosteniendo este Consejo Consultivo, se hacía seguimiento en la sesión siguiente de los temas que quedaban pendientes de una sesión anterior del Consejo; afirmando que resultaba compleja esta variación de funcionamiento, más aún cuando resulta del todo necesario contar con información actualizada sobre las materias pendientes (entre ellas, la situación de contaminación minera y vulneración de Derechos Humanos de los habitantes de Alto Mañihuales).

El SEREMI reiteró que el funcionamiento del Consejo debía ajustarse a las disposiciones establecidas en el Decreto Supremo N° 25 de 2011 del Ministerio del Medio Ambiente, señalando que el respeto de dichas normas otorgaba certeza y garantías a todos sus integrantes.

f) Difusión

Priscilla Villavicencio (Comunicaciones de la Seremi) precisó que la difusión del trabajo del Consejo debe ser institucional y ajustarse a las lógicas comunicacionales del Ministerio, evitando vocerías personales o el etiquetado de cuentas privadas.

g) Asuntos pendientes

- **Representatividad:** persisten tres cupos vacantes (dos del sector sindical y uno de sociedad civil), lo que dificulta alcanzar los quórums de votación establecidos en el Decreto 25.
- **Respuesta ministerial:** continúa pendiente la respuesta formal de la Ministra del Medio Ambiente sobre el retiro masivo de decretos ambientales.

3. ACUERDOS DE LA SESIÓN

- Se constituye formalmente el Consejo Consultivo Regional del Medio Ambiente para el periodo 2026–2028, integrado por CODESA, Consejo del Salmón, Fundación Rewilding Chile, Universidad de Aysén y CIEP, junto a la Seremi del Medio Ambiente.
- Sesionar los últimos jueves de cada mes, a las 16:30 horas, en formato híbrido, y mantener el grupo de WhatsApp como canal de coordinación operativa.
- Manuela López (CIEP) consolidará e integrará las observaciones de los consejeros al anteproyecto del PDA de Coyhaique antes del 28 de mayo de 2026.
- El Seremi presentará en la próxima sesión el marco regulatorio, atribuciones y funciones del Consejo para los nuevos integrantes.
- La Secretaría Técnica (Ana I. Velásquez) realizará la solicitud formal al nivel central para abrir un proceso extraordinario de llenado de los cupos vacantes (sector sindical y sociedad civil).
- Erwin Sandoval (CODESA) preparará una presentación sucinta sobre los antecedentes y el estado actual del caso Alto Mañihuales para la próxima sesión.
- Manuela López (CIEP) preparará una exposición sobre la problemática de contaminación atmosférica y las acciones previas del Consejo.
- En la próxima sesión del Consejo Consultivo (25/6/2026) el SEREMI de Medio Ambiente comunicará respecto de Respuesta pendiente desde el Ministerio de Medio Ambiente a carta enviada por este Consejo Consultivo Regional.
- En la próxima sesión del Consejo Consultivo (25/6/2026) el SEREMI de Medio Ambiente comunicará sobre el seguimiento a Informe Consolidado de Mesa Técnico Científica sobre Contaminación Minera en Alto Mañihuales; en razón de lo requerido en sesión del Consejo celebrada en el mes de abril del presente año.
- **Próxima sesión:** jueves 25 de junio de 2026, a las 16:30 horas, en formato híbrido.

4. Cierre

No habiendo otros temas que tratar, y cumplido el objetivo de la sesión, la presidenta agradeció la participación de las y los consejeros, dando término a la reunión a las 18.32 horas. La revisión y aprobación de esta acta se realizará a través de correo electrónico.

Seremi del Medio Ambiente Región de Aysén	Secretaría Técnica Seremi del Medio Ambiente, Región de Aysén
Universidad de Aysén	CIEP
CODESA	Fundación Rewilding Chile
Consejo del Salmón	